JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 354.268/19 "PROVISION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil diecinueve, siendo las once y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas: **Lic. Juan Ángel Benini, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, y Lic. Fátima Benítez, Técnico (DOC),** todos por parte de la Junta Municipal, y el representante de la firma: Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada el **Sr. Charles Osvaldo Borbón** con **C.I.N° 5.202.043,** a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa ***PAC Nº 354.268/19 "PROVISION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM".-***

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05.

A continuación, el Lic. Juan Ángel Benini, preside el acto y menciona que la Dirección de la D.O.C, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **COOP. DE PTOS DE LECHE LA HOLANDA LTDA.**
2. **DISTRIBUIDORA DE LACTEOS TRINIDAD S.R.L.**
3. **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.**
4. **COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.**
5. **PROCESADORA Y PROVEEDURIA DE CARNES Y LACTEOS S.A.**

El Lic. Juan Ángel Benini, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizara según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

1. **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA**

Se hace constar que para el presente acto de apertura que se cuenta con un sobre, de la firma **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA,** y al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas..."se deberá contar con un mínimo de tres ofertas

Charles Bordon
Supervisor de Ruta
Suc. Fdo. de la Mora

susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente"..., se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones en concordancia con la Resolución DNCP N° 522/15; Art.2° ..."*si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la Convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo de proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley N° 2051/03 sus modificaciones y reglamentaciones".* Asimismo si al momento de la nueva fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizara amparándose en lo establecido en la misma.----------

Se deja constancia que el representante de la firma, retira el sobre de oferta presentada.----------

El plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el día veintiocho de enero del año dos mil diecinueve hasta las once horas.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las once y veinticinco horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Fátima Benítez.
Técnico
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Juan Ángel Benini.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Charles Bordon
Supervisor de Ruta
Sub. Fdo. de la Mora